


Página 1 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA**

Florencia 31 de enero de 2026

**I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	Suministro elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes estaciones, dependencias y especialidades del departamento de Policía Caquetá y la Unidad Prestadora de Salud DECAQ.								
	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>				
	14111828	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Papelería comercial membretada				
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, asciende a la suma de CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS IVA incluido (\$102.629.000.00) Moneda corriente.								
	<b>ITEM Y/O LOT E</b>	<b>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECURSO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</b>	<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>	
	1	02-02-01-003-002	DECAQ ALMIN	Suministro de elementos de papelería	10	1	\$ 102.629.000	\$ 102.629.000	
	<b>VALOR TOTAL</b>						\$	\$ 102.629.000	
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</b>	Certificación Plan de Compras no. 24 del 26 de enero de 2021, firmado por el señor Mayor LUIS JEFFERSSON CAMACHO PRADA, jefe de Planeación DECAQ, por un valor total de CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS IVA incluido (\$ 102.629.000,00).								
	<b>No</b>	<b>FECHA</b>	<b>No. Plan de compras</b>	<b>Unidad</b>	<b>Recurso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
	1	26/01/2026	24	DECAQ ALMIN	10	Suministro de elementos de papelería	1	\$102.629.000	\$ 102.629.000
	<b>VALOR TOTAL</b>							\$	\$102.629.000
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	<b>SUMINISTRO</b>								
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal). Que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.								
	La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.								



Por lo anterior se convoca a las MiPymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a MiPymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La MiPymes nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MiPymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas MiPymes, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por MiPymes.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la MiPymes interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

Igualmente, para que las MiPymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.


**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

Para la presente vigencia, el Departamento de Policía Caquetá cuenta con recursos asignados mediante Resolución No 00002 del 01 de enero de 2026, "Por la cual se señalan las partidas Anuales del Presupuesto de Aportes de la Nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Agregadurías de Policía, Escuelas de Formación y Oficinas Asesoras".

En la actualidad no se cuenta con existencia de estos elementos que permitan suplir la necesidad existente, pero sí existe presupuesto para iniciar con un proceso contractual que conlleve a la adquisición de dichos elementos. Para que el Departamento de Policía Caquetá pueda cumplir a cabalidad con su misión de brindar una atención adecuada y oportuna a los usuarios del servicio que presta la Policía Nacional en el territorio Caquetense, se hace necesario cumplir con unos procesos administrativos que demandan unos insumos entre ellos papelería y útiles de escritorio los cuales fortalecen los procesos y permiten que se lleve a cabo la misionalidad de la Institución policial.

1) Justificación del origen de la necesidad (bien, servicio u obra), especificando cantidades reales y cantidades a contratar.

Se tiene la necesidad de la adquisición de insumos, materiales y elementos para oficina y escritorio, los cuales son un componente fundamental en las diferentes Estaciones de Policía, dependencias, especialidades y grupo de incorporación que integran el Departamento de Policía Caquetá, para el buen

Página 3 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

funcionamiento y desarrollo de las tareas administrativas, teniendo en cuenta que no existe stock en el almacén de intendencia.

Se tiene como alternativa única adquirir de manera eficaz los útiles de escritorio y oficina para el Departamento de Policía Caquetá, con una entidad de elementos hasta por ciento dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos (102.480.000) con entidades comerciales que tenga como objeto social la comercialización de dichos elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de este modo no verse interrumpida las labores administrativas de esta unidad policial, los elementos se requieren con prontitud, por lo que se adelantara mediante la modalidad de minima cuantía dentro de los términos establecidos por la reglamentación vigente en contratación. No se puede precisar las cantidades exactas ya que los elementos se solicitan de acuerdo a las necesidades.

II) Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

La compra de papelerías útiles de escritorio y oficina se contrata con el fin de cubrir las necesidades de los funcionarios del Departamento de Policía Caquetá, facilitando las herramientas de trabajo que ayudan a mejorar la calidad del servicio.

Se contrata con el fin de garantizar a los policías y demás funcionarios que requieren cubrir las necesidades, para un óptimo y adecuado desarrollo de sus actividades, se hace necesario contratar el suministro objeto del presente proceso de contratación antes descritos, con una persona natural o jurídica, que reúna los requisitos exigidos y garantice el cumplimiento integral del contrato que se llegare a suscribir de acuerdo a las especificaciones técnicas de los elementos que hacen parte del presente proceso de contratación.

III) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?).

La oportunidad. El presente proceso de contratación se requiere para el mes de febrero de la presente vigencia fiscal y hasta el mes de diciembre 2026.

IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En la actualidad el Departamento de Policía Caquetá, no cuenta con los medios logísticos y/o con existencias en el almacén de Intendencia por lo cual se hace necesario adquirir estos elementos.

La oportunidad. El presente proceso de contratación se requiere para el mes de febrero de la presente vigencia fiscal y hasta el mes de diciembre 2026. Teniendo en cuenta el monto del presente proceso, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y CACHARRERIA 3H DEL CAQUETA	20-8-10003-25 19/02/2025	suministro elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes estaciones, dependencias del departamento de policía Caquetá y la unidad prestadora de salud DECAQ	PN DECAQ MIC 004 2025	Se ejecutó sin inconveniente alguno	No hubo
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y	20-8-10003-24 1/03/2024	suministro elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes estaciones, dependencias	PN DECAQ MIC 003 2024	Se ejecutó sin inconveniente alguno	No hubo

CACHARRERIA 3H DEL CAQUETA		del departamento de policia Caquetá y la unidad prestadora de salud DECAQ			
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA Y CACHARRERIA 3H DEL CAQUETA	20-8-10003-23 06/03/2022	Suministro elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes Estaciones y Dependencias del Departamento de Policía Caquetá	PN DECAQ MIC 003 2023	Se ejecutó sin inconveniente alguno	No hubo

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la cuantía de los servicios a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía para la entidad, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015; Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica, se encuentra descritos en el ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual contiene la descripción clara, detallada y precisa de los bienes que se requieren por parte del DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA. El oferente no podrá cambiar la descripción de los bienes requeridos salvo solicitud escrita debidamente justificada presentada con anterioridad al cierre observaciones de la futura invitación.


##### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del suministro de elementos de papelería y útiles de oficina a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la ejecución de contratos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, liquidaciones o copias de contratos con concepto favorable de la recepción de los mismos.

Las certificaciones para que sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla) de la entidad contratante, membrete de la entidad que expide la certificación. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena).

En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá y será tenido en cuenta al momento de evaluar.

##### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Página 5 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No aplica para este proceso.

#### 4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica para este proceso

#### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica para este proceso

#### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El proponente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 5 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (instalaciones físicas para prestar el servicio, distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para el suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio al Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.

#### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Teniendo en cuenta que los estudios previos, estudios de mercado y análisis históricos de contrataciones anteriores, nos han arrojado como resultado, que en este proceso cuyo objeto es el SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ, nos arrojaron que siendo su naturaleza la de suministros, entregas parciales a previa solicitud del supervisor, se hace necesario que el oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos elementos en este municipio de Florencia-Caquetá - Papelería), donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, Igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito. Que sea una empresa con sede en la Florencia-Caquetá (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos elementos en este municipio de Florencia-Caquetá - Papelería), la que nos pueda entregar mencionados suministros donde hay pluralidad de oferentes, existen en este municipio más de 10 empresas que pueden proveer el bien o el servicio tanto regional como en el territorio nacional.

En el presente el estudio de conveniencia, El Jefe de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, estipulan que debe ser una empresa con sede en el municipio de Florencia - Caquetá, donde hay pluralidad de oferentes como lo arrojó los estudios previos, también se evidenció que en los contratos anteriores que se han registrado históricamente bajo esta modalidad y este tipo de objeto en el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, no se han generado contratiempos ni dificultades en la actividad contractual, ya que al ser una empresa en esta misma región se va a tener un mayor control en la supervisión integral del futuro contrato, para asegurar que cumpla con su propósito, la supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

LA POLICIA NACIONAL – EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, En cumplimiento a lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, desarrolla la contratación con fundamento en los principios de

Página 6 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Página 6 de 54
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10		VERSIÓN: 10



POLICÍA NACIONAL

igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Todos los procesos de contratación que se adelantan en la Policía Nacional, están sujetos en su formación, desarrollo y ejecución, a las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y a las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, a las directivas presidenciales y a las resoluciones e instructivos que a nivel interno se expidan, entre otras. Así mismo, los contratos celebrados, se rigen por las disposiciones comerciales y civiles que les sean aplicables, salvo en las materias particularmente reguladas por el Estatuto Contractual Vigente. (Art. 13 de la Ley 80 de 1993).

Las actuaciones de quienes intervienen en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, en la institución se aplican en las actuaciones, las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo (artículo 23 Ley 80 de 1993).

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, proscribe toda forma de discriminación y, por consiguiente, a todas las personas que participen en los procesos de selección se les dará igual tratamiento y las mismas oportunidades, asegurando y garantizando los derechos a todos, respetando el orden en que hayan actuado.

En desarrollo de este deber legal, una vez adelantados los análisis e investigaciones del caso, determinando bienes y servicios, cantidad de éstos, su calidad y en general, todos los aspectos que se consideramos relevantes, lo que se quiere al establecer un vínculo contractual con un oferente en el departamento de Policía Caquetá, es con el fin de establecer que no se presenten inconvenientes en la ejecución de un futuro contrato y que se cumplan con las necesidades y expectativas que se requieren en los tiempos establecidos, que por historial no hemos tenido ningún tipo de contratamiento con oferentes en este proceso en este departamento de Caquetá.

#### 4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Se encuentran descritas en el ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

#### 4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

##### 4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA


**PROCEDIMIENTO:** Una vez recepcionadas las propuestas, el Departamento de Policía Caquetá efectuará la verificación de las ofertas determinando cual es la oferta más económica (la cual saldrá de la sumatoria de los precios unitarios), a esta propuesta se le verificarán las condiciones establecidas en la invitación, si lo cumple se le aceptará la oferta; en caso que no cumpla con estos requisitos, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente previa verificación de sus cualidades habilitantes, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015.

##### 4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para este proceso.

##### 4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en ART 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

Página 7 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.** En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado

por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, como método aleatorio estipula como otro método de desempate en este orden numeral 12, Que se convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público y se seleccionara en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas, y se seleccionará al oferente que obtenga el mayor número.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.


**PARÁGRAFO TERCERO.** El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

**Nota 1:** la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el, parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – por el cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia – establece que "la condición de la mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarado ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo

**Nota 2:** la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal. De Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones – dispone que – las situaciones de violencias que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales.

Página 9 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicarlo se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

Nota 4: para acreditar la vinculación en, mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en el que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando. 1) nombre y apellidos 2) edad 3) No de identificación 4) tipo de vinculación 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Nota 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita la certificación que expedida la agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Nota 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionista, socios o representantes legales sean empleado, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificaciones expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 8: la condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015. Con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, él está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j) el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

Nota10: para acreditar que la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota11: para acreditar la condición de sociedad de beneficios e interés colectivo BIC. Bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018

#### PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El Departamento de Policía Caquetá siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1 1.2 2.4. que dice" Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2 2 1 1 1 6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas

Página 10 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Página 9 de 54
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		COE-FR-0071
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	FECH 17/06/2024
VERSIÓN: 10		POLICÍA NACIONAL

El Utrículo 2.2.1 .1.2 2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

La entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Este tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

## 5. CONDICIONES

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos deberá hacerse únicamente en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, ubicado en la calle 10A Nro. 11-40 Barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia Departamento de Caquetá, previo requerimiento del supervisor del contrato.

### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista realizará la entrega de los suministros en forma parcial de acuerdo a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, el supervisor del contrato elevará solicitud para el suministro de los elementos y estos deberán ser entregados en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá ubicado en la calle 10ª Nro. 11-40 barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia - Caquetá, el plazo de entrega de estos elementos no deberá ser superior a seis horas después de realizado el pedido.


Además, el proponente debe contar con la suficiente capacidad logística, administrativa, financiera, de infraestructura, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso contractual.

### 5.4. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo al suministro de alimentación entregado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos

Página 11 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUST\\_ER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWCC_CLUST_ER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased) Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: # \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: # \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$.

##### 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de acuerdo a los cargos de cada unidad, así:

Para el presupuesto del Departamento de Policía Caquetá, estará a cargo de quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

- Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
- El personal que realiza la función de supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificará la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.



- Solicitar a las empresas contratantes con la Policía Nacional, los informes ambientales que sean del caso, donde se incluya un registro fotográfico.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Hacer allegar informes de supervisión de forma mensual a contratos previa autorización del Comando Departamento de Policía Caquetá.

Una vez terminado el contrato proyectar la liquidación

#### 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA NO APLICA

#### 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL NO APLICA

### 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad de selección empleada en el presente proceso, la adjudicación del contrato se realizará al proponente que presente la oferta de menor precio (el cual saldrá de la sumatoria de los precios unitarios de los ítems 1 al 97), siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. La adjudicación del contrato se realizará mediante la comunicación de la aceptación de la oferta la cual junto a la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

### 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.


II. Verificados los antecedentes de los contratos firmados por el Departamento de Policía Caquetá para el suministro de bienes objeto del presente proceso en las últimas tres vigencias, no se han presentado problemas en su ejecución, se han realizado en los tiempos establecidos, han cumplido con la calidad exigida, se han constituido las respectivas pólizas, por lo tanto la probabilidad de riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato es bajo, teniendo en cuenta la cuantía del proceso y con el fin de evitar un posible siniestro se solicitará la constitución de pólizas que pueden afectar los riesgos previsibles. La asignación de riesgos y constitución de garantías se encuentra relacionado en el **Anexo 3**.

### III. ESTUDIO DEL SECTOR

#### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la presente vigencia, el Departamento de Policía Caquetá cuenta con recursos asignados mediante Resolución No 00002 del 01 de enero de 2026, "Por la cual se señalan las partidas Anuales del Presupuesto de Aportes de la Nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Agregaduras de Policía, Escuelas de Formación y Oficinas Asesoras".

En la actualidad no se cuenta con existencia de estos elementos que permitan suplir la necesidad existente, pero sí existe presupuesto para iniciar con un proceso contractual que conlleve a la adquisición de dichos

Página 13 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

elementos. Para que el Departamento de Policía Caquetá pueda cumplir a cabalidad con su misión de brindar una atención adecuada y oportuna a los usuarios del servicio que presta la Policía Nacional en el territorio Caquetense, se hace necesario cumplir con unos procesos administrativos que demandan unos insumos entre ellos papelería y útiles de escritorio los cuales fortalecen los procesos y permiten que se lleve a cabo la misionalidad de la Institución policial.

- I) Justificación del origen de la necesidad (bien, servicio u obra), especificando cantidades reales y cantidades a contratar.

Se tiene la necesidad de la adquisición de insumos, materiales y elementos para oficina y escritorio, los cuales son un componente fundamental en las diferentes oficinas que integran el Departamento de Policía Caquetá, para el buen funcionamiento y desarrollo de las tareas administrativas, teniendo en cuenta que no existe stock en el almacén de intendencia.

Se tiene como alternativa única adquirir de manera eficaz los útiles de escritorio y oficina para el Departamento de Policía Caquetá, con una entidad de elementos hasta por noventa millones de pesos (90.000.000) con entidades comerciales que tenga como objeto social la comercialización de dichos elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de este modo no verse interrumpida las labores administrativas de esta unidad policial, los elementos se requieren con prontitud, por lo que se adelantara mediante la modalidad de mínima cuantía dentro de los términos establecidos por la reglamentación vigente en contratación. No se puede precisar las cantidades exactas ya que los elementos se solicitan de acuerdo a las necesidades.

- II) Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

La compra de papelerías útiles de escritorio y oficina se contrata con el fin de cubrir las necesidades de los funcionarios del Departamento de Policía Caquetá, facilitando las herramientas de trabajo que ayudan a mejorar la calidad del servicio.

Se contrata con el fin de garantizar a los policías y demás funcionarios que requieren cubrir las necesidades, para un óptimo y adecuado desarrollo de sus actividades, se hace necesario contratar el suministro objeto del presente proceso de contratación antes descritos, con una persona natural o jurídica, que reúna los requisitos exigidos y garantice el cumplimiento integral del contrato que se llegare a suscribir de acuerdo a las especificaciones técnicas de los elementos que hacen parte del presente proceso de contratación.

III) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?).

La oportunidad. El presente proceso de contratación se requiere para el mes de febrero de la presente vigencia fiscal y hasta el mes de diciembre 2026.

IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En la actualidad el Departamento de Policía Caquetá, no cuenta con los medios logísticos y/o con existencias en el almacén de Intendencia por lo cual se hace necesario adquirir estos elementos.

La oportunidad. El presente proceso de contratación se requiere para el mes de febrero de la presente vigencia fiscal y hasta el mes de diciembre 2026. Teniendo en cuenta el monto del presente proceso, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

### DESCRIPCIÓN DEL MERCADO



En el Departamento del Caquetá, existen varias empresas comercializadoras de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los bienes solicitados por el Departamento de Policía Caquetá, acorde a la necesidad frente a lo que se pretende adquirir y con la posibilidad de participación en cumplimiento a los principios de calidad y oportunidad. Estos productos son de alta demanda por el gran número de entidades oficiales y privadas que lo requieren para desarrollar sus actividades cotidianas.

### 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

**IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Dentro de los posibles oferentes tenemos los siguientes:

- SUPER RECARGAS
- EL MUNDO DE LOS AFICHES
- PAPELERÍA CONTINENTAL
- PAPELERIA MEDELLIN
- FOTOCOPIADORA EL LECTOR
- COSMOVISIÓN
- PAPELERIA 3H DEL CAQUETÁ
- ENTRE OTROS.

Podemos identificar que en el mercado local tenemos pluralidad de oferentes en el mercado para una competencia generosa en el suministro de los elementos.

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Son bienes que usualmente se han adquirido en las diferentes unidades de policía, sin embargo, para la estructura del costo se debe tener en cuenta el valor correspondiente a la estampilla pro universidad de la Amazonia equivalente al 3% del valor de los bienes.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Al ser productos de alta rotación, los diferentes proveedores pueden ofertar mejores precios, sin embargo, los puntos ecológicos no son de alta rotación, por lo tanto, su precio puede incrementar el valor del proceso.


**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que sea necesario para determinar precios justos.

**COSTOS INDIRECTOS:** El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso de contratación directa, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros.

De igual manera, al presentar la oferta el Oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes y servicios que brinda; todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Departamento de policía Caquetá efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser:

- Impuesto al valor agregado
- Retención en la fuente
- Impuesto de Industria y Comercio

Página 15 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia
- Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales.

#### 4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en pesos colombianos

#### 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios el Departamento de Policía Caquetá tendrá en cuenta los precios de referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios catalogo o portales web
- Precios del mercado (cotizaciones).

##### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO O PROCESO	FECHA	VALOR
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA	CGR IPMC 015 DEL 2021	30/12/2021	25.200.000
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SUMINISTRO DE PAPELERIA	MC 006-040-2020	6/05/2020 2:00 PM	\$4.895.000
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-FLORENCIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO/OFICINA, TINTAS, TONER Y/O CONSUMIBLES DE IMPRESORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENAC	064 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2020	25/09/2020 10:00 AM	\$205.961.260
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA ESPERANZA DE GUADUAS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA, PILAS Y APARATOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS METALICOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS	IPMC-016-2021	07/12/2021	8.143.756

NOTA: una vez se realiza la consulta en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) (SECOP II), se observan que existen contratos con características similares, sin embargo, no comparten las mismas especificaciones técnicas, la cantidad de elementos a adquirir que permitan realizar una comparación objetiva en cuanto al precio; en tal sentido, no se tendrán como referencia.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

##### 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

verificando el contrato celebrado por el Departamento de Policía Caquetá en la vigencia anterior año 2025, cuyo objeto es el Suministro elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes estaciones,

dependencias y especialidades del departamento de policía Caquetá y la unidad prestadora de salud DECAQ así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,10%
1	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Almohadilla dactilar Plástica, color Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), Mínimo 1000 impresiones	4.200,00	\$ 4.400,00
2	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Almohadilla para sello recargable, Cascara en polietileno de alto impacto/ caja plástica rígida, Mínimo 14 cc de tinta, Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color negro, peso mínimo 60g.	4.000,00	\$ 4.200,00
3	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas, material Plástico o papel, tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	2.000,00	\$ 2.100,00
4	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Bisturí 18mm, Plástico; cuchilla metálica, Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiabile Con bloqueo de cuchilla	2.800,00	\$ 2.900,00
5	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Boligrafo negro, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, Rectangular o hexagonal Negro, Mínimo de 10200 mts	500	\$ 500,00
6	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Borrador de nata, No tóxico, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en El espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	400	\$ 400,00
7	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	1.900,00	\$ 2.000,00
8	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Chinchos x 50, Cabeza recubierta en PVC Punta fina	1.200,00	\$ 1.300,00
9	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cinta adhesiva de empaque en rollo, 48 mm x 100 mts	4.500,00	\$ 4.700,00
10	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cinta adhesiva para enmascarar 24mmx40m, 24 mm x 40 mts	5.000,00	\$ 5.300,00
11	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cinta adhesiva para enmascarar 18mmx40m 18 mm x 40 mts	2.750,00	\$ 2.900,00
12	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Clip estándar pequeño plastificado x 100 200, Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.	1.800,00	\$ 1.900,00
13	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Clip mariposa x 50, Alambre metálico galvanizado	2.800,00	\$ 2.900,00
14	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Corrector líquido en lápiz, 7 a 12 ml, Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	1.800,00	\$ 1.900,00
15	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cosedora de oficina 20 hojas, En plástico ABS de alta resistencia, Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho 147g, Base antideslizante 20 hojas a la vez	9.000,00	\$ 9.500,00
16	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cosedora de oficina 30 hojas, Estructura metálica de alta resistencia, Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm, alto x 44 mm ancho, 380g, 30 hojas a la vez, 5 años.	16.000,00	\$ 16.800,00
17	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cosedora industrial, 60 a 130 mm próximamente Cargue de grapas frontal, 170 hojas a la vez.	30.000,00	\$ 31.600,00
18	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Dvd-r Paquete x 50, Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	32.000,00	\$ 33.700,00
19	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Fechador de entintado manual/ auto-entintado, Banda de caucho, mango plástico, carcasa, metálica, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	3.000,00	\$ 3.200,00
20	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Grapa No. 26/6 Caja x 5000, Alambre metálico galvanizado o cobrizado	2.500,00	\$ 2.600,00
21	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Rollo de papel Kraft 36 pulgadas 91cm x150mts- 60 gramos	25.000,00	\$ 26.300,00
22	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Borrador no tóxico, Color negro dureza HB o No 2 Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo, 7,2mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	500	\$ 500,00
23	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Libro de actas 200 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro, 200 folios rayados.	12.500,00	\$ 13.200,00

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS


## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

24	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Libro de actas 300 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 300 folios rayados Unidad	18.000,00	\$ 18.900,00
25	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Libro de actas 400 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 400 folios rayados Unidad	27.000,00	\$ 28.400,00
26	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Libro de actas 600 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 600 folios rayados Unidad	33.000,00	\$ 34.700,00
27	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Marcador borrable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros, porcelanizados o cualquier superficie lisa Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18mm Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm.	2.500,00	\$ 2.600,00
28	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Marcador permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color negro, verde, azul o rojo, Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm, Cierre hermético	1.500,00	\$ 1.600,00
29	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Marcador permanente punta deigada, Cuerpo y tapa en polipropileno, Color negro, verde, azul o rojo, Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm, Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm, Cierre hermético	No se solicita	No se solicita
30	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/, cubo de mínimo 100 hojas, Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	2.000,00	\$ 2.100,00
31	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Numerador entintado manual 6 dígitos, PVC de alta densidad 6 dígitos de 4mm	3.300,00	\$ 3.500,00
32	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Numerador entintado manual 8 dígitos, PVC de alta densidad 8 dígitos de 4mm, Unidad	3.500,00	\$ 3.700,00
33	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Papel contact colores o plástico adhesivo de colores, Rollo de 45 cm x 10 o 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	30.000,00	\$ 31.600,00
34	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Papel contact transparente o plástico adhesivo, Rollo 45 cm x 20 m	30.000,00	\$ 31.600,00
35	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Pegante líquido 225g, Mínimo 225g hasta 300g	3.300,00	\$ 3.500,00
36	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Pegante en barra, Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos, Forma redonda, cierre hermético Mínimo 40 g.	3.500,00	\$ 3.700,00
37	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Perforadora Industrial 2 huecos, Metálica de alta resistencia 2 con una distancia entre huecos de 8cm, Trampilla para vaciar los confetis, 150 hojas a la vez	80.000,00	\$ 84.200,00
38	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Perforadora para Oficina de 2 huecos, Metálica, Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8cm, 20 hojas a la vez.	7.000,00	\$ 7.400,00
39	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 30cm	900	\$ 900,00
40	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Regla metálica, Aluminio anodizado, 30 cm de largo x 3 cm de ancho, Milimetrada y biselada	2.200,00	\$ 2.300,00
41	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 50cm	2.500,00	\$ 2.600,00
42	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Repuesto bisturi 18mm Paquete x 10 Metal, 18 mm de ancho	1.500,00	\$ 1.600,00
43	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Resaltador desechable, Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, Mínimo 130 mts	2.000,00	\$ 2.100,00
44	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Saca ganchos para grapa, Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia.	1.800,00	\$ 1.900,00
45	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Sobre de manila carta paquete x 100 Papel manila de 75 g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms, Tipo solapa universal sin autoadhesivo	14.000,00	\$ 14.700,00
46	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Sobre de manila extra oficio paquete x 50, Papel manila de 75 g, extra oficio, entre 27 x 37 cms, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	6.500,00	\$ 6.800,00

47	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Sobre de manila oficina paquete x 100, Papel manila de mínimo 75 g, Oficio, Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo	15.000,00	\$ 15.800,00
48	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tabla planillera, Plástico, Oficio, Tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio, Clip: 8 cm alto x 20 cm largo, Tabla de plástico con bordes redondos.	5.000,00	\$ 5.300,00
49	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	500	\$ 500,00
50	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tijera de acero inoxidable, Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Entre 17 - 21 cms de largo	3.000,00	\$ 3.200,00
51	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Silicona líquida x 250 ml, Líquida transparente	4.000,00	\$ 4.200,00
52	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Silicona líquida x 125 ml, Líquida transparente	2.500,00	\$ 2.600,00
53	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Silicona en barra 5mm x 30cm, Barra delgada transparente	600	\$ 600,00
54	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Silicona en barra 11mm x 30cm, Barra gruesa transparente	1.000,00	\$ 1.100,00
55	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Papel Kimberly tamaño carta x 50, 180 gr. Blanco liso y gravado	20.000,00	\$ 21.000,00
56	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Separador plástico x 5 unidades, Tamaño carta con pestaña colores varios	1.800,00	\$ 1.900,00
57	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Papel fotografía 8.5" x 11", Tamaño carta	6.000,00	\$ 6.300,00
58	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tinta para sello 28 a 30 cc negro, Negro, 6.5 A 9.5, Máximo 45g, Inodora/ Olor característico, Envase 28 a 30 cc	3.000,00	\$ 3.200,00
59	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Humedecedor dactilar - cera dactilar cuenta fácil, Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs, Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	3.000,00	\$ 3.200,00
60	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Papel pergamino de 180gr paquete 25 unidades 1/8	30.000,00	\$ 31.600,00
61	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner CF283A HP negro, Negro, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	210.000,00	\$ 220.900,00
62	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner CF217A HP negro, Negro, Tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	200.000,00	\$ 210.400,00
63	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner CF278A HP negro, 1500 hojas, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	210.000,00	\$ 220.900,00
64	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner C4129X HP rendimiento 10.000 hojas, tecnología de impresión láser	870.000,00	\$ 915.200,00
65	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner C4092A, HP tecnología de impresión láser, rendimiento 23.000 paginas	420.000,00	\$ 441.800,00
66	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner CF289A HP rendimiento 5.000 paginas	880.000,00	\$ 925.800,00
67	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner 213A HP varios colores (amarillo-magenta-azul-negro)	600.000,00	\$ 631.200,00
68	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner Ecosys M3860 IDN Tk-3202, 10000 hojas, Negro	410.000,00	\$ 431.300,00
69	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Toner Ricoh MP501 mp601 mp 501, rendimiento 13.000 paginas	380.000,00	\$ 399.800,00
70	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Toner Lexmark T652DN, Tóner, 25.000 paginas	380.000,00	\$ 399.800,00
71	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tinta Epson T664 colores varios, Impresión máximo rendimiento de 4000 páginas en color negro, 6500 a color y un coste mínimo por páginas, 6000 hojas Botella 70ml	28.000,00	\$ 29.500,00
72	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tinta Epson T544 ecotank colores varios, Tarro de 65 ml, 4.500 páginas.	28.000,00	\$ 29.500,00
73	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tinta Epson L4260 ecotank colores varios, tarro de 65 ml 4.500 páginas.	28.000,00	\$ 29.500,00
74	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tinta Epson M04 XL Rendimiento de impresión: 10.000 Páginas color negro 166 ml.	180.000,00	\$ 189.400,00
75	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tinta Epson T534 colores varios - 6.000 páginas tarro de 120 ml.	80.000,00	\$ 84.200,00
76	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tinta Brother varios colores compatibles con DCP-T720DW, 100 ml.	40.000,00	\$ 42.100,00
77	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tinta Epson T7741, Tarro de 140 ml, 9000 páginas, R 12x50	25.000,00	\$ 26.300,00
78	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Compucarta, 9 1/2 x 11, 1 parte caja x 3000 hojas	60.000,00	\$ 63.100,00
79	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Compucarta, 9 1/2 x 5 1/2, 2 partes caja x 3000 hojas	68.000,00	\$ 71.500,00
80	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Tóner hp 53A Q 7553A, Tóner 3.000 paginas	250.000,00	\$ 263.000,00
81	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Inflador manual para globos	6.000,00	\$ 6.300,00
82	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Pinceles diferentes calibres, Paquete x 10	12.000,00	\$ 12.600,00
83	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Batería recargable 9 V, cuadrada	35.000,00	\$ 36.800,00
84	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Batería AA alcalina, Paquete x 2	5.000,00	\$ 5.300,00
85	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Batería AAA alcalina, Paquete x 2	5.000,00	\$ 5.300,00
86	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cargador batería 9 V	45.000,00	\$ 47.300,00
87	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Vinilo de colores varios	2.000,00	\$ 2.100,00
88	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Globos surtidos R12 X 50	16.000,00	\$ 16.800,00

Página 19 de 54	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

89	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Gancho legajador plástico paquete x 20, gancho legajado plástico, con una capacidad de archivo hasta de 200 hojas <b>Transparente</b>	2.500,00	\$ 2.600,00
90	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Caja de cartón para archivo con apertura frontal tipo nevera, X-200, 27 X 21 X 40 CM	5.500,00	\$ 5.800,00
91	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Oficio, Resmas de 500 hojas	200.000,00	\$ 210.400,00
92	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Carta.	170.000,00	\$ 178.800,00
93	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cartulina pliego surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, 70 x 100 cms, Surtido	1.000,00	\$ 1.100,00
94	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cartulina oficio surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Oficio Surtido	12.000,00	\$ 12.600,00
95	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cartulina carta surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Carta, Colores surtidos	10.000,00	\$ 10.500,00
96	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Carpeta con solapas laterales 4 aletas, Cartulina, color Blanco, Acabado liso, resistente al doblez y al rasgado, desacidificada, mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2, Total: Ancho: 69.5 cm X largo 69.5 cm, De la base central: Ancho 22 cm X largo 35 cm, De las aletas laterales: Ancho 22 cm. X largo 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo 35 cm. De la aleta superior: Ancho 22.5 cm. X largo. 17 cm.	2.500,00	\$ 2.600,00
97	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Archivador de fuelle tamaño oficio de 30 bolsillos	32.000,00	\$ 33.700,00
98	CACHARRERIA LAS 3H	20-8-10003-25	Cinta Peligro 70Mmx100M	N/A	N/A

El valor unitario proyectado con IPC se obtiene tomando los precios del contrato de vigencia 2025 realizado por el Departamento de Policía Caquetá y realizando el aumento del IPC anual para la vigencia 2025 el cual fue del 5.10%.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, y páginas web de tiendas que ofrecen elementos de papelería, sin embargo, no se encuentran todos los elementos que el Departamento de Policía Caquetá pretende contratar.

- Grandes Almacenes (hay algunos elementos, no todos)
- Combustible Nacional
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Seguros de vehículos II
- Dotaciones escolares II
- Vehículos III
- Software por catálogo
- Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Servicios de Conectividad III
- IAD de Servicios Postales de Pago
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
- IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
- Servicios de BPO II
- Consumibles de Impresión II

- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
  - Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
  - Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
  - Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
  - Soluciones de Video-vigilancia y sus Mantenimientos
  - SOAT III
  - Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
  - Material de intendencia II
  - Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
  - Suministro de Servicios de Impresión II
  - Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
  - Servicios de Nube Pública IV
  - Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
  - Adquisición de Equipos Biomédicos
  - Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
  - Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
  - Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
  - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
  - Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
  - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
  - Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
  - Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
  - Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
  - IAD Servicios Financieros III
  - Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
  - Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
  - Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

#### 5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para efectuar el análisis de precios de mercado, se solicitó cotización a establecimientos de comercio que pueden proveer los bienes requeridos para satisfacer la necesidad del Departamento de Policía Caquetá, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	CACHARRERIA LAS 3H	EL MUNDO DE LOS AFICHES	LOS LAGOS	PRECIO TECHO ESTABLECIDO DE MERCADO
			(IVA incluido)	(IVA incluido)	(IVA incluido)	(IVA incluido)
1	Almohadilla dactilar Plástica, color Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), Mínimo 1000 impresiones	1	\$ 6.500,00	\$ 6.750,00	\$ 4.879,00	\$ 4.879,00
2	Almohadilla para sello recargable, Cascara en polietileno de alto impacto/ caja plástica rígida, Mínimo 14 cc de tinta, Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color negro, peso mínimo 60g.	1	\$ 11.000,00	\$ 11.500,00	\$ 10.115,00	\$ 10.115,00
3	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas, material Plástico o papel, tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	1	\$ 3.500,00	\$ 3.650,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
4	Bisturí 18mm, Plástico; cuchilla metálica, Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiabile Con bloqueo de cuchilla	1	\$ 6.500,00	\$ 6.750,00	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00



5	Bolígrafo negro, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, Rectangular o hexagonal. Negro, Mínimo de 10200 mts	1	\$ 900,00	\$ 950,00	\$ 2.975,00	\$ 900,00
6	Borrador de nata, No tóxico, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en El espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	1	\$ 600,00	\$ 650,00	\$ 1.012,00	\$ 600,00
7	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	1	\$ 3.500,00	\$ 3.650,00	\$ 4.879,00	\$ 3.500,00
8	Chinchas x 50, Cabeza recubierta en PVC Punta fina	1	\$ 2.200,00	\$ 2.300,00	\$ 2.975,00	\$ 2.200,00
9	Cinta adhesiva de empaque en rollo, 48 mm x 100 mts	1	\$ 9.000,00	\$ 9.350,00	\$ 14.875,00	\$ 9.000,00
10	Cinta adhesiva para enmascarar 24mmx40m, 24 mm x 40 mts	1	\$ 9.350,00	\$ 9.750,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
11	Cinta adhesiva para enmascarar 18mmx40m 18 mm x 40 mts	1	\$ 8.000,00	\$ 8.350,00	\$ 6.545,00	\$ 6.545,00
12	Clip estándar pequeño plastificado x 100 200, Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.	1	\$ 3.000,00	\$ 3.150,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
13	Clip mariposa x 50, Alambre metálico galvanizado	1	\$ 4.300,00	\$ 4.500,00	\$ 5.355,00	\$ 4.300,00
14	Corrector líquido en lápiz, 7 a 12 ml, Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	1	\$ 5.000,00	\$ 5.200,00	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
15	Cosedora de oficina 20 hojas, En plástico ABS de alta resistencia, Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho 147g, Base antideslizante 20 hojas a la vez	1	\$ 25.000,00	\$ 26.000,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
16	Cosedora de oficina 30 hojas, Estructura metálica de alta resistencia, Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm, alto x 44 mm ancho, 380g, 30 hojas a la vez, 5 años.	1	\$ 47.800,00	\$ 49.650,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
17	Cosedora industrial, 60 a 130 mm próximamente Cargue de grapas frontal, 170 hojas a la vez.	1	\$ 125.000,00	\$ 130.000,00	\$ 148.750,00	\$ 125.000,00
18	Dvd-r Paquete x 50, Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	1	\$ 110.000,00	\$ 114.200,00	\$ 65.450,00	\$ 65.450,00
19	Fechador de entintado manual/ auto-entintado, Banda de caucho, mango plástico, carcasa, metálica, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	1	\$ 10.000,00	\$ 10.500,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
20	Grapa No. 26/6 Caja x 1.000, Gancho galvanizado	1	\$ 5.000,00	\$ 5.200,00	\$ 4.879,00	\$ 4.879,00
21	Rollo de papel Kraft 36 pulgadas 91cm x150mts- 60 gramos	1	\$ 90.000,00	\$ 93.500,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
22	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Borrador no tóxico, Color negro dureza HB o No 2 Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo, 7,2mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.737,00	\$ 1.000,00
23	Libro de actas 200 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro, 200 folios rayados.	1	\$ 18.000,00	\$ 18.700,00	\$ 22.610,00	\$ 18.000,00
24	Libro de actas 300 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 300 folios rayados Unidad	1	\$ 27.600,00	\$ 29.000,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
25	Libro de actas 400 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 400 folios rayados Unidad	1	\$ 31.200,00	\$ 33.200,00	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
26	Libro de actas 600 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 600 folios rayados Unidad	1	\$ 44.000,00	\$ 45.600,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
27	Marcador borrable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros, porcelanizados o cualquier superficie lisa Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18mm Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm.	1	\$ 3.500,00	\$ 3.650,00	\$ 2.499,00	\$ 2.499,00
28	Marcador permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color negro, verde, azul o rojo, Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm, Cierre hermético	1	\$ 2.700,00	\$ 2.800,00	\$ 2.142,00	\$ 2.142,00
29	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/, cubo de mínimo 100 hojas, Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	1	\$ 3.600,00	\$ 3.750,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
30	Numerador entintado manual 6 dígitos, PVC de alta densidad 6 dígitos de 4mm	1	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ 10.115,00	\$ 9.000,00

31	Numerador entintado manual 8 dígitos, PVC de alta densidad 8 dígitos de 4mm, Unidad	1	\$ 9.000,00	\$ 9.500,00	\$ 10.115,00	\$ 9.000,00
32	Papel contact colores o plástico adhesivo de colores, Rollo de 45 cm x 10 o 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	1	\$ 103.500,00	\$ 108.000,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
33	Papel contact transparente o plástico adhesivo, Rollo 45 cm x 20 m	1	\$ 103.500,00	\$ 107.500,00	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
34	Pegante líquido 225g, Mínimo 225g hasta 300g	1	\$ 4.600,00	\$ 4.800,00	\$ 4.879,00	\$ 4.600,00
35	Pegante en barra, Gelficante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos, Forma redonda, cierre hermético Mínimo 40 g.	1	\$ 6.500,00	\$ 6.750,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
36	Perforadora Industrial 2 huecos, Metálica de alta resistencia 2 con una distancia entre huecos de 8cm, Trampilla para vaciar los confetis, 150 hojas a la vez	1	\$ 390.000,00	\$ 405.000,00	\$ 172.550,00	\$ 172.550,00
37	Perforadora para Oficina de 2 huecos, Metálica, Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8cm, 20 hojas a la vez.	1	\$ 18.000,00	\$ 18.700,00	\$ 21.420,00	\$ 18.000,00
38	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 30cm	1	\$ 1.600,00	\$ 1.700,00	\$ 1.012,00	\$ 1.012,00
39	Regla metálica, Aluminio anodizado, 30 cm de largo x 3 cm de ancho, Milimetrada y biselada	1	\$ 3.000,00	\$ 3.150,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
40	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 50cm	1	\$ 7.500,00	\$ 7.800,00	\$ 1.012,00	\$ 1.012,00
41	Repuesto bisturí 18mm Paquete x 10 Metal, 18 mm de ancho	1	\$ 3.500,00	\$ 3.650,00	\$ 2.499,00	\$ 2.499,00
42	Resaltador desechable, Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, Mínimo 130 mts	1	\$ 3.000,00	\$ 3.200,00	\$ 4.165,00	\$ 3.000,00
43	Saca ganchos para grapa, Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia.	1	\$ 4.000,00	\$ 4.150,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
44	Sobre de manila carta paquete x 100 Papel manila de 75 g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms, Tipo solapa universal sin autoadhesivo	1	\$ 19.500,00	\$ 20.500,00	\$ 13.090,00	\$ 13.090,00
45	Sobre de manila extra oficio paquete x 50, Papel manila de 75 g, extra oficio, entre 27 x 37 cms, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	1	\$ 17.000,00	\$ 17.700,00	\$ 17.850,00	\$ 17.000,00
46	Sobre de manila oficio paquete x 100, Papel manila de mínimo 75 g, Oficio, Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo	1	\$ 20.500,00	\$ 21.300,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
47	Tabla planificadora, Plástico, Oficio, Tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio, Clip: 8 cm alto x 20 cm largo, Tabla de plástico con bordes redondos.	1	\$ 7.700,00	\$ 8.000,00	\$ 10.115,00	\$ 7.700,00
48	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	1	\$ 600,00	\$ 650,00	\$ 1.309,00	\$ 600,00
49	Tijera de acero inoxidable, Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Entre 17 - 21 cms de largo	1	\$ 8.500,00	\$ 8.850,00	\$ 4.879,00	\$ 4.879,00
50	Silicona líquida x 250 ml, Líquida transparente	1	\$ 11.500,00	\$ 12.000,00	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
51	Silicona líquida x 125 ml, Líquida transparente	1	\$ 6.300,00	\$ 6.600,00	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
52	Silicona en barra 5mm x 30cm, Barra delgada transparente	1	\$ 900,00	\$ 1.000,00	\$ 655,00	\$ 655,00
53	Silicona en barra 11mm x 30cm, Barra gruesa transparente	1	\$ 1.600,00	\$ 1.700,00	\$ 1.012,00	\$ 1.012,00
54	Papel Kimberly tamaño carta x 50, 180 gr. Blanco liso y gravado	1	\$ 35.000,00	\$ 36.500,00	\$ 27.370,00	\$ 27.370,00
55	Separador plástico x 5 unidades, Tamaño carta con pestaña colores varios	1	\$ 3.600,00	\$ 3.750,00	\$ 5.355,00	\$ 3.600,00
56	Papel fotografía 8.5" x 11", Tamaño carta	1	\$ 14.500,00	\$ 15.100,00	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
57	Tinta para sello 28 a 30 cc negro, Negro, 6.5 A 9.5, Máximo 45sg, Inodora/ Olor característico, Envase 28 a 30 cc	1	\$ 6.900,00	\$ 7.200,00	\$ 4.879,00	\$ 4.879,00
58	Humedecedor dactilar - cera dactilar cuenta fácil, Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs, Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	1	\$ 6.000,00	\$ 6.250,00	\$ 4.879,00	\$ 4.879,00
59	Papel pergamino de 180gr paquete 25 unidades 1/8	1	\$ 39.600,00	\$ 41.100,00	\$ 16.065,00	\$ 16.065,00
60	Tóner CF263A HP negro, Negro, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	\$ 590.000,00	\$ 613.500,00	\$ 535.500,00	\$ 535.500,00
61	Tóner CF217A HP negro, Negro, Tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	\$ 579.000,00	\$ 605.000,00	\$ 565.250,00	\$ 565.250,00
62	Tóner CF278A HP negro, 1500 hojas, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	\$ 780.000,00	\$ 810.000,00	\$ 65.450,00	\$ 65.450,00



63	Tóner C4129X HP rendimiento 10.000 hojas, tecnología de impresión láser	1	\$ 1.968.500,00	\$ 2.050.000,00	\$ 1.880.200,00	\$ 1.880.200,00
64	Tóner C4092A, HP tecnología de impresión láser, rendimiento 23.000 paginas	1	\$ 893.000,00	\$ 927.000,00	\$ 2.975.000,00	\$ 893.000,00
65	Tóner CF289A HP rendimiento 5.000 paginas	1	\$ 1.580.000,00	\$ 1.640.000,00	\$ 773.500,00	\$ 773.500,00
66	Tóner 213A HP varios colores (amarillo-magenta-azul-negro)	1	\$ 1.555.400,00	\$ 1.615.000,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
67	Tóner Ecosys M3860 IDN Tk-3202, 10000 hojas, Negro	1	\$ 1.733.000,00	\$ 1.799.000,00	\$ 65.450,00	\$ 65.450,00
68	Toner Ricoh MP501 mp601 mp 501, rendimiento 13.000 paginas	1	\$ 978.000,00	\$ 1.015.500,00	\$ 69.020,00	\$ 69.020,00
69	Toner Lexmark T652DN, Tóner, 25.000 paginas	1	\$ 1.462.900,00	\$ 1.520.000,00	\$ 2.499.000,00	\$ 1.462.900,00
70	Tinta Epson 664 colores varios, Impresión máximo rendimiento de 4000 Botella 70ml	1	\$ 65.000,00	\$ 67.500,00	\$ 136.850,00	\$ 65.000,00
71	Tinta Epson 544 ecotank colores varios, Tarro de 65 ml, 4.500 páginas.	1	\$ 65.000,00	\$ 67.500,00	\$ 136.850,00	\$ 65.000,00
72	Tinta Epson 504 ecotank colores varios, tarro de 65 ml 4.500 páginas.	1	\$ 83.500,00	\$ 86.700,00	\$ 136.850,00	\$ 83.500,00
73	Tinta Epson M04 XL Rendimiento de impresión: 10.000 Páginas color negro 166 ml.	1	\$ 557.800,00	\$ 579.000,00	\$ 1.725.500,00	\$ 557.800,00
74	Tinta Epson 534 colores varios - 6.000 páginas tarro de 120 ml.	1	\$ 170.000,00	\$ 1.765.000,00	\$ 101.150,00	\$ 101.150,00
75	Tinta Brother varios colores compatibles con DCP- T720DW, 100 ml.	1	\$ 90.000,00	\$ 93.500,00	\$ 172.550,00	\$ 90.000,00
76	Tinta Epson 774, Tarro de 140 ml, 9000 páginas, R 12x50	1	\$ 205.000,00	\$ 212.800,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00
77	Compucarta, 9 ½ x 11, 1 parte caja x 3000 hojas	1	\$ 150.000,00	\$ 155.700,00	\$ 255.850,00	\$ 150.000,00
78	Compucarta, 9 ½ x 5 ½, 2 partes caja x 3000 hojas	1	\$ 210.000,00	\$ 218.000,00	\$ 279.650,00	\$ 210.000,00
79	Tóner hp 53A Q 7553A, Tóner 3.000 paginas	1	\$ 925.000,00	\$ 960.150,00	\$ 1.011.500,00	\$ 925.000,00
80	Inflador manual para globos	1	\$ 13.500,00	\$ 14.000,00	\$ 24.990,00	\$ 13.500,00
81	Pincel diferente calibre, Paquete x 10	1	\$ 29.200,00	\$ 30.300,00	\$ 2.737,00	\$ 2.737,00
82	Batería recargable 9 V, cuadrada	1	\$ 42.000,00	\$ 43.600,00	\$ 14.875,00	\$ 14.875,00
83	Batería AA alcalina, Paquete x 2	1	\$ 6.800,00	\$ 7.100,00	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
84	Batería AAA alcalina, Paquete x 2	1	\$ 6.800,00	\$ 7.000,00	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
85	Cargador batería 9 V	1	\$ 70.000,00	\$ 730.000,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
86	Vinilo de colores varios	1	\$ 3.200,00	\$ 3.500,00	\$ 2.737,00	\$ 2.737,00
87	Globos surtidos R12 X 50	1	\$ 20.000,00	\$ 21.000,00	\$ 24.990,00	\$ 20.000,00
88	Gancho legajador plástico paquete x 20, gancho legajado plástico, con una capacidad de archivo hasta de 200 hojas Transparente	1	\$ 5.300,00	\$ 5.500,00	\$ 5.117,00	\$ 5.117,00
89	Caja de cartón para archivo con apertura frontal tipo nevera, X-200, 27 X 21 X 40 CM	1	\$ 10.000,00	\$ 10.500,00	\$ 77.350,00	\$ 10.000,00
90	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Oficio, Resmas de 500 hojas	1	\$ 275.800,00	\$ 286.500,00	\$ 255.850,00	\$ 255.850,00
91	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Carta.	1	\$ 210.000,00	\$ 218.000,00	\$ 279.650,00	\$ 210.000,00
92	Cartulina pliego surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, 70 x 100 cms, Surtido	1	\$ 1.800,00	\$ 1.900,00	\$ 2.737,00	\$ 1.800,00
93	Cartulina oficio surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Oficio Surtido	1	\$ 16.000,00	\$ 16.700,00	\$ 10.115,00	\$ 10.115,00
94	Cartulina carta surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Carta, Colores surtidos	1	\$ 15.000,00	\$ 15.600,00	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
95	Carpeta con solapas laterales 4 aletas, Cartulina, color Blanco, Acabado liso, resistente al doblez y al rasgado, desacidificada, mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2, Total: Ancho: 69.5 cm X largo 69.5 cm, De la base central: Ancho 22 cm X largo 35 cm, De las aletas laterales: Ancho 22 cm. X largo 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo 35 cm. De la aleta superior: Ancho 22.5 cm. X largo 17 cm.	1	\$ 6.000,00	\$ 6.250,00	\$ 10.115,00	\$ 6.000,00
96	Archivador de fuelle tamaño oficio de 30 bolsillos	1	\$ 39.000,00	\$ 41.000,00	\$ 36.890,00	\$ 36.890,00
97	Cinta Peligro 70Mmx100M	1	\$ 18.200,00	\$ 23.000,00	\$ 29.750,00	\$ 18.200,00

Como precio de referencia de mercado EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, optó por tomar el menor valor cotizado por cada elemento de papelería y útiles de escritorio, incluido el IVA.

- Para los ítems 56, 59, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 existe una diferencia entre cotizaciones, se verifica el menor valor ofertado con los precios del mercado actual evidenciando gran diferencia, por lo cual el valor no se tendrá en cuenta.
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta que no se obtuvieron precios de referencia SECOP, ni precios históricos, ni catálogo y portales web, el departamento de Policía Caquetá tomó para continuar el presente proceso contractual EL VALOR DEL MERCADO analizado en el ítem 5.4.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTORICOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Almohadilla dactilar Plástica, color Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), Mínimo 1000 impresiones	1	N/A	N/A	\$ 4.400,00	\$ 4.879,00	\$ 4.600,00
2	Almohadilla para sello recargable, Cascara en polietileno de alto impacto/ caja plástica rígida, Mínimo 14 cc de tinta, Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color negro, peso mínimo 80g.	1	N/A	N/A	\$ 4.200,00	\$ 10.115,00	\$ 7.200,00
3	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas, material Plástico o papel, tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	1	N/A	N/A	\$ 2.100,00	\$ 2.975,00	\$ 2.500,00
4	Bisturí 18mm, Plástico; cuchilla metálica, Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable Con bloqueo de cuchilla	1	N/A	N/A	\$ 2.900,00	\$ 5.355,00	\$ 4.100,00
5	Boligrafo negro, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, Rectangular o hexagonal. Negro, Mínimo de 10200 mts	1	N/A	N/A	\$ 500,00	\$ 900,00	\$ 700,00
6	Borrador de nata, No tóxico, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en El espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	1	N/A	N/A	\$ 400,00	\$ 600,00	\$ 500,00
7	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	1	N/A	N/A	\$ 2.000,00	\$ 3.500,00	\$ 2.800,00
8	Chinchas x 50, Cabeza recubierta en PVC Punta fina	1	N/A	N/A	\$ 1.300,00	\$ 2.200,00	\$ 1.800,00
9	Cinta adhesiva de empaque en rollo, 48 mm x 100 mts	1	N/A	N/A	\$ 4.700,00	\$ 9.000,00	\$ 6.900,00
10	Cinta adhesiva para enmascarar 24mmx40m, 24 mm x 40 mts	1	N/A	N/A	\$ 5.300,00	\$ 7.735,00	\$ 6.500,00
11	Cinta adhesiva para enmascarar 18mmx40m 18 mm x 40 mts	1	N/A	N/A	\$ 2.900,00	\$ 6.545,00	\$ 4.700,00
12	Clip estándar pequeño plastificado x 100 200, Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.	1	N/A	N/A	\$ 1.900,00	\$ 2.975,00	\$ 2.400,00
13	Clip mariposa x 50, Alambre metálico galvanizado	1	N/A	N/A	\$ 2.900,00	\$ 4.300,00	\$ 3.600,00
14	Corrector líquido en lápiz, 7 a 12 ml, Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm.	1	N/A	N/A	\$ 1.900,00	\$ 4.165,00	\$ 3.000,00

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS


## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL


	Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm						
15	Cosedora de oficina 20 hojas, En plástico ABS de alta resistencia, Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho 147g, Base antideslizante 20 hojas a la vez	1	N/A	N/A	\$ 9.500,00	\$ 17.850,00	\$ 13.700,00
16	Cosedora de oficina 30 hojas, Estructura metálica de alta resistencia, Medidas aproximadas de 166 mm largo x 64 mm, alto x 44 mm ancho, 380g, 30 hojas a la vez, 5 años.	1	N/A	N/A	\$ 16.800,00	\$ 41.650,00	\$ 29.200,00
17	Cosedora industrial, 60 a 130 mm próximamente Cargue de grapas frontal, 170 hojas a la vez.	1	N/A	N/A	\$ 31.600,00	\$ 125.000,00	\$ 78.300,00
18	Dvd-r Paquete x 50, Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	1	N/A	N/A	\$ 33.700,00	\$ 65.450,00	\$ 49.600,00
19	Fechador de entintado manual/ auto-entintado, Banda de caucho, mango plástico, carcasa, metálica, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	1	N/A	N/A	\$ 3.200,00	\$ 2.975,00	\$ 3.100,00
20	Grapa No. 26/6 Caja x 1.000, Gancho galvanizado	1	N/A	N/A	\$ 2.600,00	\$ 4.879,00	\$ 3.700,00
21	Rollo de papel Kraft 36 pulgadas 91cm x150mts- 60 gramos	1	N/A	N/A	\$ 26.300,00	\$ 89.250,00	\$ 57.800,00
22	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Borrador no tóxico, Color negro dureza HB o No 2 Longitud 17,8 - 19,7 cms y diámetro de mínimo, 7,2mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	1	N/A	N/A	\$ 500,00	\$ 1.000,00	\$ 800,00
23	Libro de actas 200 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro, 200 folios rayados.	1	N/A	N/A	\$ 13.200,00	\$ 18.000,00	\$ 15.600,00
24	Libro de actas 300 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 300 folios rayados Unidad	1	N/A	N/A	\$ 18.900,00	\$ 24.990,00	\$ 21.900,00
25	Libro de actas 400 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 400 folios rayados Unidad	1	N/A	N/A	\$ 28.400,00	\$ 29.750,00	\$ 29.100,00
26	Libro de actas 600 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 600 folios rayados Unidad	1	N/A	N/A	\$ 34.700,00	\$ 41.650,00	\$ 38.200,00
27	Marcador borrable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros, porcelanizados o cualquier superficie lisa Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18mm Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm.	1	N/A	N/A	\$ 2.600,00	\$ 2.499,00	\$ 2.500,00
28	Marcador permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color negro, verde, azul o rojo, Tinta indeleble a	1	N/A	N/A	\$ 1.600,00	\$ 2.142,00	\$ 1.900,00

	base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm, Cierre hermético							
29	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/, cubo de mínimo 100 hojas, Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	1	N/A	N/A	\$ 2.100,00	\$ 2.975,00	\$ 2.500,00	
30	Numerador entintado manual 6 dígitos, PVC de alta densidad 6 dígitos de 4mm	1	N/A	N/A	\$ 3.500,00	\$ 9.000,00	\$ 6.300,00	
31	Numerador entintado manual 8 dígitos, PVC de alta densidad 8 dígitos de 4mm, Unidad	1	N/A	N/A	\$ 3.700,00	\$ 9.000,00	\$ 6.400,00	
32	Papel contact colores o plástico adhesivo de colores, Rollo de 45 cm x 10 o 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	1	N/A	N/A	\$ 31.600,00	\$ 41.650,00	\$ 36.600,00	
33	Papel contact transparente o plástico adhesivo, Rollo 45 cm x 20 m	1	N/A	N/A	\$ 31.600,00	\$ 41.650,00	\$ 36.600,00	
34	Pegante líquido 225g, Mínimo 225g hasta 300g	1	N/A	N/A	\$ 3.500,00	\$ 4.600,00	\$ 4.100,00	
35	Pegante en barra, Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos, Forma redonda, cierre hermético Mínimo 40 g.	1	N/A	N/A	\$ 3.700,00	\$ 2.975,00	\$ 3.300,00	
36	Perforadora Industrial 2 huecos, Metálica de alta resistencia 2 con una distancia entre huecos de 8cm, Trampilla para vaciar los confetis, 150 hojas a la vez	1	N/A	N/A	\$ 84.200,00	\$ 172.550,00	\$ 128.400,00	
37	Perforadora para Oficina de 2 huecos, Metálica, Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8cm, 20 hojas a la vez.	1	N/A	N/A	\$ 7.400,00	\$ 18.000,00	\$ 12.700,00	
38	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 30cm	1	N/A	N/A	\$ 900,00	\$ 1.012,00	\$ 1.000,00	
39	Regla metálica, Aluminio anodizado, 30 cm de largo x 3 cm de ancho, Milimetrada y biselada	1	N/A	N/A	\$ 2.300,00	\$ 2.975,00	\$ 2.600,00	
40	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 50cm	1	N/A	N/A	\$ 2.600,00	\$ 1.012,00	\$ 1.800,00	
41	Repuesto bisturí 18mm Paquete x 10 Metal, 18 mm de ancho	1	N/A	N/A	\$ 1.600,00	\$ 2.499,00	\$ 2.000,00	
42	Resaltador desechable, Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, Mínimo 130 mts	1	N/A	N/A	\$ 2.100,00	\$ 3.000,00	\$ 2.600,00	
43	Saca ganchos para grapa, Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia.	1	N/A	N/A	\$ 1.900,00	\$ 2.975,00	\$ 2.400,00	
44	Sobre de manila carta paquete x 100 Papel manila de 75 g, Carta, medidas aproximadas 22.5 x 29 cms, Tipo solapa universal sin autoadhesivo	1	N/A	N/A	\$ 14.700,00	\$ 13.090,00	\$ 13.900,00	
45	Sobre de manila extra oficina paquete x 50, Papel manila de 75 g, extra oficina, entre 27 x 37 cms, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	1	N/A	N/A	\$ 6.800,00	\$ 17.000,00	\$ 11.900,00	

Página 27 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

46	Sobre de manila oficio paquete x 100, Papel manila de mínimo 75 g, Oficio, Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo	1	N/A	N/A	\$ 15.800,00	\$ 16.065,00	\$ 15.900,00
47	Tabla planillera, Plástico, Oficio, Tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio, Clip: 8 cm alto x 20 cm largo, Tabla de plástico con bordes redondos.	1	N/A	N/A	\$ 5.300,00	\$ 7.700,00	\$ 6.500,00
48	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	1	N/A	N/A	\$ 500,00	\$ 600,00	\$ 600,00
49	Tijera de acero inoxidable, Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Entre 17 - 21 cms de largo	1	N/A	N/A	\$ 3.200,00	\$ 4.879,00	\$ 4.000,00
50	Silicona líquida x 250 ml, Líquida transparente	1	N/A	N/A	\$ 4.200,00	\$ 5.355,00	\$ 4.800,00
51	Silicona líquida x 125 ml, Líquida transparente	1	N/A	N/A	\$ 2.600,00	\$ 2.975,00	\$ 2.800,00
52	Silicona en barra 5mm x 30cm, Barra delgada transparente	1	N/A	N/A	\$ 600,00	\$ 655,00	\$ 600,00
53	Silicona en barra 11mm x 30cm, Barra gruesa transparente	1	N/A	N/A	\$ 1.100,00	\$ 1.012,00	\$ 1.100,00
54	Papel Kimberly tamaño carta x 50, 180 gr. Blanco liso y gravado	1	N/A	N/A	\$ 21.000,00	\$ 27.370,00	\$ 24.200,00
55	Separador plástico x 5 unidades, Tamaño carta con pestaña colores varios	1	N/A	N/A	\$ 1.900,00	\$ 3.600,00	\$ 2.800,00
56	Papel fotografía 8.5" x 11", Tamaño carta	1	N/A	N/A	\$ 6.300,00	No se tendrá en cuenta	\$ 6.300,00
57	Tinta para sello 28 a 30 cc negro, Negro, 6.5 A 9.5, Máximo 45sg, inodora/ Olor característico, Envase 28 a 30 cc	1	N/A	N/A	\$ 3.200,00	\$ 4.879,00	\$ 4.000,00
58	Humedecedor dactilar - cera dactilar cuenta fácil, Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs, Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	1	N/A	N/A	\$ 3.200,00	\$ 4.879,00	\$ 4.000,00
59	Papel pergamino de 180gr paquete 25 unidades 1/8	1	N/A	N/A	\$ 31.600,00	No se tendrá en cuenta	\$ 31.600,00
60	Tóner CF283A HP negro, Negro, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	N/A	N/A	\$ 220.900,00	\$ 535.500,00	\$ 378.200,00
61	Tóner CF217A HP negro, Negro, Tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	N/A	N/A	\$ 210.400,00	\$ 565.250,00	\$ 387.800,00
62	Tóner CF278A HP negro, 1500 hojas, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	N/A	N/A	\$ 220.900,00	No se tendrá en cuenta	\$ 220.900,00
63	Tóner C4129X HP rendimiento 10.000 hojas, tecnología de impresión láser	1	N/A	N/A	\$ 915.200,00	\$ 1.880.200,00	\$ 1.397.700,00
64	Tóner C4092A, HP tecnología de impresión láser, rendimiento 23.000 paginas	1	N/A	N/A	\$ 441.800,00	\$ 893.000,00	\$ 667.400,00
65	Tóner CF289A HP rendimiento 5.000 paginas	1	N/A	N/A	\$ 925.800,00	No se tendrá en cuenta	\$ 925.800,00
66	Tóner 213A HP varios colores (amarillo-magenta-azul-negro)	1	N/A	N/A	\$ 631.200,00	No se tendrá en cuenta	\$ 631.200,00
67	Tóner Ecosys M3860 IDN Tk-3202, 10000 hojas, Negro	1	N/A	N/A	\$ 431.300,00	No se tendrá en cuenta	\$ 431.300,00
68	Toner Ricoh MP501 mp601 mp 501, rendimiento 13.000 paginas	1	N/A	N/A	\$ 399.800,00	No se tendrá en cuenta	\$ 399.800,00
69	Toner Lexmark T852DN, Tóner, 25.000 paginas	1	N/A	N/A	\$ 399.800,00	No se tendrá en cuenta	\$ 399.800,00
70	Tinta Epson 664 colores varios, Impresión máximo rendimiento de 4000 Botella 70ml	1	N/A	N/A	\$ 29.500,00	\$ 65.000,00	\$ 47.300,00

71	Tinta Epson 544 ecotank colores varios, Tarro de 65 ml, 4.500 páginas.	1	N/A	N/A	\$ 29.500,00	\$ 65.000,00	\$ 47.300,00
72	Tinta Epson 504 ecotank colores varios, tarro de 65 ml 4.500 páginas.	1	N/A	N/A	\$ 29.500,00	\$ 83.500,00	\$ 56.500,00
73	Tinta Epson M04 XL Rendimiento de impresión: 10.000 Páginas color negro 166 ml.	1	N/A	N/A	\$ 189.400,00	\$ 557.800,00	\$ 373.600,00
74	Tinta Epson 534 colores varios - 6.000 páginas tarro de 120 ml.	1	N/A	N/A	\$ 84.200,00	\$ 101.150,00	\$ 92.700,00
75	Tinta Brother varios colores compatibles con DCP- T720DW, 100 ml.	1	N/A	N/A	\$ 42.100,00	\$ 90.000,00	\$ 66.100,00
76	Tinta Epson 774, Tarro de 140 ml, 9000 páginas, R 12x50	1	N/A	N/A	\$ 26.300,00	\$ 178.500,00	\$ 102.400,00
77	Compucarta, 9 1/2 x 11, 1 parte caja x 3000 hojas	1	N/A	N/A	\$ 63.100,00	\$ 150.000,00	\$ 106.600,00
78	Compucarta, 9 1/2 x 5 1/2, 2 partes caja x 3000 hojas	1	N/A	N/A	\$ 71.500,00	\$ 210.000,00	\$ 140.800,00
79	Tóner hp 53A Q 7553A, Tóner 3.000 paginas	1	N/A	N/A	\$ 263.000,00	\$ 925.000,00	\$ 594.000,00
80	Inflador manual para globos	1	N/A	N/A	\$ 6.300,00	\$ 13.500,00	\$ 9.900,00
81	Pincel diferente calibre, Paquete x 10	1	N/A	N/A	\$ 12.600,00	No se tendrá en cuenta	\$ 12.600,00
82	Batería recargable 9 V, cuadrada	1	N/A	N/A	\$ 36.800,00	No se tendrá en cuenta	\$ 36.800,00
83	Batería AA alcalina, Paquete x 2	1	N/A	N/A	\$ 5.300,00	\$ 5.355,00	\$ 5.300,00
84	Batería AAA alcalina, Paquete x 2	1	N/A	N/A	\$ 5.300,00	\$ 5.355,00	\$ 5.300,00
85	Cargador batería 9 V	1	N/A	N/A	\$ 47.300,00	\$ 53.550,00	\$ 50.400,00
86	Vinilo de colores varios	1	N/A	N/A	\$ 2.100,00	\$ 2.737,00	\$ 2.400,00
87	Globos surtidos R12 X 50	1	N/A	N/A	\$ 16.800,00	\$ 20.000,00	\$ 18.400,00
88	Gancho legajador plástico paquete x 20, gancho legajado plástico, con una capacidad de archivo hasta de 200 hojas Transparente	1	N/A	N/A	\$ 2.600,00	\$ 5.117,00	\$ 3.900,00
89	Caja de cartón para archivo con apertura frontal tipo nevera, X-200, 27 X 21 X 40 CM	1	N/A	N/A	\$ 5.800,00	\$ 10.000,00	\$ 7.900,00
90	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Oficio, Resmas de 500 hojas	1	N/A	N/A	\$ 210.400,00	\$ 255.850,00	\$ 233.100,00
91	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Carta.	1	N/A	N/A	\$ 178.800,00	\$ 210.000,00	\$ 194.400,00
92	Cartulina pliego surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, 70 x 100 cms, Surtido	1	N/A	N/A	\$ 1.100,00	\$ 1.800,00	\$ 1.500,00
93	Cartulina oficio surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Oficio Surtido	1	N/A	N/A	\$ 12.600,00	\$ 10.115,00	\$ 11.400,00
94	Cartulina carta surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Carta, Colores surtidos	1	N/A	N/A	\$ 10.500,00	\$ 7.735,00	\$ 9.100,00
95	Carpeta con solapas laterales 4 aletas, Cartulina, color Blanco, Acabado liso, resistente al doblez y al rasgado, desacidificada, mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2, Total: Ancho: 69.5 cm X largo 69.5 cm, De la base central: Ancho 22 cm X largo 35 cm, De las aletas laterales: Ancho 22 cm. X largo 35 cm, Ancho: 25.5 cm. X largo 35 cm. De la aleta superior: Ancho 22.5 cm. X largo. 17 cm.	1	N/A	N/A	\$ 2.600,00	\$ 6.000,00	\$ 4.300,00
96	Archivador de fuele tamaño oficio de 30 bolsillos	1	N/A	N/A	\$ 33.700,00	\$ 36.890,00	\$ 35.300,00
97	Cinta Peligro 70Mmx100M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 18.200,00	\$ 18.200,00

Página 29 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Para los Ítems 56, 59, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 no se tuvo como referencia el menor valor ofertado de los precios de mercado, toda vez que los precios presentaban gran diferencias entre ellos y no se podía tener certeza del valor real por lo cual se establecerá como precio el valor histórico proyectado con IPC 2025
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

## 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN N PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Almohadilla dactilar Plástica, color Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), Mínimo 1000 impresiones	1	N/A	4.600,00
2	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Almohadilla para sello recargable, Cascara en polietileno de alto impacto/ caja plástica rígida, Mínimo 14 cc de tinta, Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color negro, peso mínimo 60g.	1	N/A	7.200,00
3	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas, material Plástico o papel, tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	1	N/A	2.500,00
4	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Bisturi 18mm, Plástico; cuchilla metálica, Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiabile Con bloqueo de cuchilla	1	N/A	4.100,00
5	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Boligrafo negro, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, Rectangular o hexagonal. Negro, Mínimo de 10200 mts	1	N/A	700,00
6	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Borrador de nata, No tóxico, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en El espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	1	N/A	500,00
7	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	1	N/A	2.800,00
8	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Chinchas x 50, Cabeza recubierta en PVC Punta fina	1	N/A	1.800,00
9	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cinta adhesiva de empaque en rollo, 48 mm x 100 mts	1	N/A	6.900,00
10	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cinta adhesiva para enmascarar 24mmx40m, 24 mm x 40 mts	1	N/A	6.500,00
11	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cinta adhesiva para enmascarar 18mmx40m 18 mm x 40 mts	1	N/A	4.700,00
12	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Clip estándar pequeño plastificado x 100 200, Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.	1	N/A	2.400,00
13	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Clip mariposa x 50, Alambre metálico galvanizado	1	N/A	3.600,00
14	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Corrector líquido en lápiz, 7 a 12 ml, Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	1	N/A	3.000,00
15	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cosadora de oficina 20 hojas, En plástico ABS de alta resistencia, Rango entre 137	1	N/A	13.700,00

				y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho 147g, Base antideslizante 20 hojas a la vez			
16	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cosedora de oficina 30 hojas, Estructura metálica de alta resistencia, Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm, alto x 44 mm ancho, 380g, 30 hojas a la vez, 5 años.	1	N/A	29.200,00
17	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cosedora industrial, 60 a 130 mm próximamente Cargue de uvas frontal, 170 hojas a la vez.	1	N/A	78.300,00
18	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Dvd-r Paquete x 50, Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	1	N/A	49.600,00
19	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Fechador de entintado manual/ auto-entintado, Banda de caucho, mango plástico, carcasa, metálica, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	1	N/A	3.100,00
20	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Grapa No. 26/6 Caja x 1.000, Gancho galvanizado	1	N/A	3.700,00
21	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Rolló de papel Kraft 36 pulgadas 91cm x150mts- 60 gramos	1	N/A	57.800,00
22	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Borrador no tóxico, Color negro dureza HB o No 2 Longitud 17,8 - 19,7 cms y diámetro de mínimo, 7,2mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	1	N/A	800,00
23	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Libro de actas 200 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro, 200 folios rayados.	1	N/A	15.600,00
24	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Libro de actas 300 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 300 folios rayados Unidad	1	N/A	21.900,00
25	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Libro de actas 400 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 400 folios rayados Unidad	1	N/A	29.100,00
26	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Libro de actas 600 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 600 folios rayados Unidad	1	N/A	38.200,00
27	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Marcador borrable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros, porcelanizados o cualquier superficie lisa Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18mm Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm.	1	N/A	2.500,00
28	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Marcador permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color negro, verde, azul o rojo, Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm, Cierre hermético	1	N/A	1.900,00
29	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/, cubo de mínimo 100 hojas, Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	1	N/A	2.500,00

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

30	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Numerador entintado manual 6 dígitos, PVC de alta densidad 6 dígitos de 4mm	1	N/A	6.300,00
31	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Numerador entintado manual 8 dígitos, PVC de alta densidad 8 dígitos de 4mm, Unidad	1	N/A	6.400,00
32	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Papel contact colores o plástico adhesivo de colores, Rollo de 45 cm x 10 o 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	1	N/A	36.600,00
33	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Papel contact transparente o plástico adhesivo, Rollo 45 cm x 20 m	1	N/A	36.600,00
34	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Pegante líquido 225g, Mínimo 225g hasta 300g	1	N/A	4.100,00
35	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Pegante en barra, Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos, Forma redonda, cierre hermético Mínimo 40 g.	1	N/A	3.300,00
36	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Perforadora Industrial 2 huecos, Metálica de alta resistencia 2 con una distancia entre huecos de 8cm, Trampilla para vaciar los confetis, 150 hojas a la vez	1	N/A	128.400,00
37	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Perforadora para Oficina de 2 huecos, Metálica, Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8cm, 20 hojas a la vez.	1	N/A	12.700,00
38	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 30cm	1	N/A	1.000,00
39	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Regla metálica, Aluminio anodizado, 30 cm de largo x 3 cm de ancho, Milimetrada y biselada	1	N/A	2.600,00
40	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 50cm	1	N/A	1.800,00
41	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Repuesto bisturí 18mm Paquete x 10 Metal, 18 mm de ancho	1	N/A	2.000,00
42	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Resaltador desechable, Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, Mínimo 130 mts	1	N/A	2.600,00
43	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Saca ganchos para grapa, Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia.	1	N/A	2.400,00
44	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Sobre de manila carta paquete x 100 Papel manila de 75 g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms, Tipo solapa universal sin autoadhesivo	1	N/A	13.900,00
45	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Sobre de manila extra oficina paquete x 50, Papel manila de 75 g, extra oficina, entre 27 x 37 cms, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	1	N/A	11.900,00
46	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Sobre de manila oficina paquete x 100, Papel manila de mínimo 75 g, Oficio, Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo	1	N/A	15.900,00
47	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tabla planifera, Plástico, Oficio, Tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio, Clip: 8 cm alto x 20 cm largo, Tabla de plástico con bordes redondos.	1	N/A	6.500,00
48	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	1	N/A	600,00
49	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tijera de acero inoxidable, Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Entre 17 - 21 cms de largo	1	N/A	4.000,00
50	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Silicona líquida x 250 ml, Líquida transparente	1	N/A	4.800,00
51	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Silicona líquida x 125 ml, Líquida transparente	1	N/A	2.800,00
52	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Silicona en barra 5mm x 30cm, Barra delgada transparente	1	N/A	600,00

53	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Silicona en barra 11mm x 30cm, Barra gruesa transparente	1	N/A	1.100,00
54	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Papel Kimberly tamaño carta x 50, 180 gr. Blanco liso y gravado	1	N/A	24.200,00
55	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Separador plástico x 5 unidades, Tamaño carta con pestaña colores varios	1	N/A	2.800,00
56	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Papel fotografía 8.5" x 11", Tamaño carta	1	N/A	6.300,00
57	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tinta para sello 26 a 30 cc negro, Negro, 6.5 A 9.5, Máximo 45sg. Inodora/ Olor característico, Envase 28 a 30 cc	1	N/A	4.000,00
58	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Humedecedor dactilar - cera dactilar cuenta fácil, Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs, Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	1	N/A	4.000,00
59	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Papel pergamino de 180gr paquete 25 unidades 1/8	1	N/A	31.600,00
60	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner CF283A HP negro, Negro, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	N/A	378.200,00
61	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner CF217A HP negro, Negro, Tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	N/A	387.800,00
62	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner CF278A HP negro, 1500 hojas, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión	1	N/A	220.900,00
63	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner C4129X HP rendimiento 10.000 hojas, tecnología de impresión láser	1	N/A	1.397.700,00
64	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner C4092A, HP tecnología de impresión láser, rendimiento 23.000 páginas	1	N/A	667.400,00
65	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner CF289A HP rendimiento 5.000 páginas	1	N/A	925.800,00
66	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner 213A HP varios colores (amarillo-magenta-azul-negro)	1	N/A	631.200,00
67	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner Ecosys M3860 IDN Tk-3202, 10000 hojas, Negro	1	N/A	431.300,00
68	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Toner Ricoh MP501 mp601 mp 501, rendimiento 13.000 páginas	1	N/A	399.800,00
69	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Toner Lexmark T652DN, Tóner, 25.000 páginas	1	N/A	399.800,00
70	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tinta Epson 664 colores varios, Impresión máximo rendimiento de 4000 Botella 70ml	1	N/A	47.300,00
71	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tinta Epson 544 ecotank colores varios, Tarro de 65 ml, 4.500 páginas.	1	N/A	47.300,00
72	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tinta Epson 504 ecotank colores varios, tarro de 65 ml 4.500 páginas.	1	N/A	56.500,00
73	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tinta Epson M04 XL Rendimiento de impresión: 10.000 Páginas color negro 166 ml.	1	N/A	373.600,00
74	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tinta Epson 534 colores varios - 6.000 páginas tarro de 120 ml.	1	N/A	92.700,00
75	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tinta Brother varios colores compatibles con DCP- T720DW, 100 ml.	1	N/A	66.100,00
76	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tinta Epson 774, Tarro de 140 ml, 9000 páginas, R 12x50	1	N/A	102.400,00
77	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Compucarta, 9 1/2 x 11, 1 parte caja x 3000 hojas	1	N/A	106.600,00
78	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Compucarta, 9 1/2 x 5 1/2, 2 partes caja x 3000 hojas	1	N/A	140.800,00
79	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Tóner hp 53A Q 7553A, Tóner 3.000 páginas	1	N/A	594.000,00
80	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Inflador manual para globos	1	N/A	9.900,00
81	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Pincel diferente calibre, Paquete x 10	1	N/A	12.600,00
82	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Batería recargable 9 V, cuadrada	1	N/A	36.800,00
83	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Batería AA alcalina, Paquete x 2	1	N/A	5.300,00

Página 33 de 54  
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071  
 FECHA: 17/06/2024  
 VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



84	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Batería AAA alcalina, Paquete x 2	1	N/A	5.300,00
85	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cargador batería 9 V	1	N/A	50.400,00
86	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Vinilo de colores varios	1	N/A	2.400,00
87	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Globos surtidos R12 X 50	1	N/A	18.400,00
88	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Gancho legajador plástico paquetex 20, gancho legajado plástico, con una capacidad de archivo hasta de 200 hojas Transparente	1	N/A	3.900,00
89	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Caja de cartón para archivo con apertura frontal tipo nevera, X-200, 27 X 21 X 40 CM	1	N/A	7.900,00
90	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1996 y la NTC 5397. Oficio, Resmas de 500 hojas	1	N/A	233.100,00
91	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1996 y la NTC 5397. Carta.	1	N/A	194.400,00
92	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cartulina pliego surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, 70 x 100 cms, Surtido	1	N/A	1.500,00
93	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cartulina oficio surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Oficio Surtido	1	N/A	11.400,00
94	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cartulina carta surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Carta, Colores surtidos	1	N/A	9.100,00
95	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Carpeta con solapas laterales 4 aletas, Cartulina, color Blanco, Acabado liso, resistente al dobléz y al rasgado, desacidificada, mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2, Total: Ancho: 69.5 cm X largo 89.5 cm, De la base central: Ancho 22 cm X largo 35 cm, De las aletas laterales: Ancho 22 cm. X largo 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo 35 cm. De la aleta superior: Ancho 22.5 cm. X largo. 17 cm.	1	N/A	4.300,00
96	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Archivador de fuelle tamaño oficio de 30 bolsillos	1	N/A	35.300,00
97	02-02-01-003-002	10	DECAQ-DECAQ	Cinta Peligro 70mmx100M	1	N/A	18.200,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-002	10	DECAQ-ALMIN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA	1	\$ 102.629.000	\$ 102.629.000
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>\$ 102.629.000</b>

  
**ADS NORAIDA MARTINEZ RIZO**  
 Auxiliar De Almacén  
 ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO



**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

**Anexos**

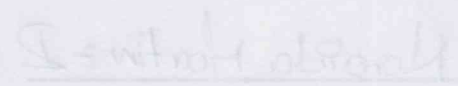
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
- Carta de compromiso postventa

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos juridico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Solicitud certificación plan de compras
- Certificación plan de compras

  
 ADIS NORAIDA MARTÍNEZ RIZO  
 Auxiliar De Atención  
 ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO



**ANEXO 1  
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

En mí calidad de ALMECENISTA DE INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia no existen los elementos de papelería y útiles de escritorio para suplir la demanda existente en el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los suministros de este tipo de elementos.

Subintendente **ARIEL RODRIGO REAL RINCON**  
Responsable de Activos Fijos en Servicio DECAQ



Anexo 2  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el siguiente formato el oferente deberá diligenciar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, para ello deberá marcar con una X en la casilla correspondiente si cumple o no cumple los conceptos relacionados, esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Almohadilla dactilar Plástica, color Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), Mínimo 1000 impresiones		
2	Almohadilla para sello recargable, Cascara en polietileno de alto impacto/ caja plástica rígida, Mínimo 14 cc de tinta, Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color negro, peso mínimo 60g.		
3	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas, material Plástico o papel, tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.		
4	Bisturi 18mm, Plástico; cuchilla metálica, Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiabile Con bloqueo de cuchilla		
5	Boligrafo negro, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, Rectangular o hexagonal. Negro, Mínimo de 10200 mts		
6	Borrador de nata, No tóxico, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en El espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.		
7	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico		
8	Chinchas x 50, Cabeza recubierta en PVC Punta fina		
9	Cinta adhesiva de empaque en rollo, 48 mm x 100 mts		
10	Cinta adhesiva para enmascarar 24mmx40m, 24 mm x 40 mts		
11	Cinta adhesiva para enmascarar 18mmx40m 18 mm x 40 mts		
12	Clip estándar pequeño plastificado x 100 200, Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.		
13	Clip mariposa x 50, Alambre metálico galvanizado		
14	Corrector liquido en lápiz, 7 a 12 ml, Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm		
15	Cosedora de oficina 20 hojas, En plástico ABS de alta resistencia, Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho 147g, Base antideslizante 20 hojas a la vez		
16	Cosedora de oficina 30 hojas, Estructura metálica de alta resistencia, Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm, alto x 44 mm ancho, 380g, 30 hojas a la vez, 5 años.		
17	Cosedora industrial, 60 a 130 mm próximamente Cargue de grapas frontal, 170 hojas a la vez.		
18	Dvd-r Paquete x 50, Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más		
19	Fechador de entintado manual/ auto-entintado, Banda de caucho, mango plástico, carcasa, metálica, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.		
20	Grapa No. 26/6 Caja x 1.000, Gancho galvanizado		
21	Rollo de papel Kraft 36 pulgadas 91cm x150mts- 60 gramos		
22	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Borrador no tóxico, Color negro dureza HB o No 2 Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo, 7,2mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes		
23	Libro de actas 200 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro, 200 folios rayados.		
24	Libro de actas 300 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 300 folios rayados Unidad		
25	Libro de actas 400 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 400 folios rayados Unidad		
26	Libro de actas 600 folios, Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 600 folios rayados Unidad		
27	Marcador borrable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros, porcelanizados o cualquier superficie lisa Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18mm Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm.		



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

POLICÍA NACIONAL

28	Marcador permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color negro, verde, azul o rojo, Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm, Cierre hermético		
29	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/, cubo de mínimo 100 hojas, Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos		
30	Numerador entintado manual 6 dígitos, PVC de alta densidad 6 dígitos de 4mm		
31	Numerador entintado manual 8 dígitos, PVC de alta densidad 8 dígitos de 4mm, Unidad		
32	Papel contact colores o plástico adhesivo de colores, Rollo de 45 cm x 10 o 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora		
33	Papel contact transparente o plástico adhesivo, Rollo 45 cm x 20 m		
34	Pegante líquido 225g, Mínimo 225g hasta 300g		
35	Pegante en barra, Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos, Forma redonda, cierre hermético Mínimo 40 g.		
36	Perforadora Industrial 2 huecos, Metálica de alta resistencia 2 con una distancia entre huecos de 8cm, Trampilla para vaciar los confetis, 150 hojas a la vez		
37	Perforadora para Oficina de 2 huecos, Metálica, Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8cm, 20 hojas a la vez.		
38	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 30cm		
39	Regla metálica, Aluminio anodizado, 30 cm de largo x 3 cm de ancho, Milimetrada y biselada		
40	Regla plástica, Resinas plásticas de alta resistencia Mínimo 30 mm, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado, Hasta 50cm		
41	Repuesto bisturí 18mm Paquete x 10 Metal, 18 mm de ancho		
42	Resaltador desechable, Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, Mínimo 130 mts		
43	Saca ganchos para grapa, Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia.		
44	Sobre de manila carta paquete x 100 Papel manila de 75 g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms, Tipo solapa universal sin autoadhesivo		
45	Sobre de manila extra oficio paquete x 50, Papel manila de 75 g, extra oficio, entre 27 x 37 cms, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo		
46	Sobre de manila oficio paquete x 100, Papel manila de mínimo 75 g, Oficio, Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo		
47	Tabla planillera, Plástico, Oficio, Tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio, Clip: 8 cm alto x 20 cm largo, Tabla de plástico con bordes redondos.		
48	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual		
49	Tijera de acero inoxidable, Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Entre 17 - 21 cms de largo		
50	Silicona líquida x 250 ml, Líquida transparente		
51	Silicona líquida x 125 ml, Líquida transparente		
52	Silicona en barra 5mm x 30cm, Barra delgada transparente		
53	Silicona en barra 11mm x 30cm, Barra gruesa transparente		
54	Papel Kimberly tamaño carta x 50, 180 gr. Blanco liso y gravado		
55	Separador plástico x 5 unidades, Tamaño carta con pestaña colores varios		
56	Papel fotografía 8.5" x 11", Tamaño carta		
57	Tinta para sello 28 a 30 cc negro, Negro, 6.5 A 9.5, Máximo 45sg, Inodora/ Olor característico, Envase 28 a 30 cc		
58	Humedecedor dactilar - cera dactilar cuenta fácil, Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs, Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa		
59	Papel pergamino de 180gr paquete 25 unidades 1/8		
60	Tóner CF283A HP negro, Negro, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión		
61	Tóner CF217A HP negro, Negro, Tecnología de impresión láser, cartucho de impresión		
62	Tóner CF278A HP negro, 1500 hojas, tecnología de impresión láser, cartucho de impresión		
63	Tóner C4129X HP rendimiento 10.000 hojas, tecnología de impresión láser		
64	Tóner C4092A, HP tecnología de impresión láser, rendimiento 23.000 paginas		
65	Tóner CF289A HP rendimiento 5.000 paginas		
66	Tóner 213A HP varios colores (amarillo-magenta-azul-negro)		
67	Tóner Ecosys M3860 IDN Tk-3202, 10000 hojas, Negro		
68	Toner Ricoh MP501 mp601 mp 501, rendimiento 13.000 paginas		
69	Toner Lexmark T652DN, Tóner, 25.000 paginas		
70	Tinta Epson 664 colores varios, Impresión máximo rendimiento de 4000 Botella 70ml		
71	Tinta Epson 544 ecotank colores varios, Tarro de 65 ml, 4.500 páginas.		



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

POLICÍA NACIONAL

72	Tinta Epson 504 ecotank colores varios, tarro de 65 ml 4.500 páginas.		
73	Tinta Epson M04 XL Rendimiento de impresión: 10.000 Páginas color negro 166 ml.		
74	Tinta Epson 534 colores varios - 6.000 páginas tarro de 120 ml.		
75	Tinta Brother varios colores compatibles con DCP- T720DW, 100 ml.		
76	Tinta Epson 774, Tarro de 140 ml, 9000 páginas, R 12x50		
77	Compucarta, 9 ½ x 11, 1 parte caja x 3000 hojas		
78	Compucarta, 9 ½ x 5 ½, 2 partes caja x 3000 hojas		
79	Tóner hp 53A Q 7553A, Tóner 3.000 paginas		
80	Inflador manual para globos		
81	Pincel diferente calibre, Paquete x 10		
82	Batería recargable 9 V, cuadrada		
83	Batería AA alcalina, Paquete x 2		
84	Batería AAA alcalina, Paquete x 2		
85	Cargador batería 9 V		
86	Vinilo de colores varios		
87	Globos surtidos R12 X 50		
88	Gancho legajador plástico paquete x 20, gancho legajado plástico, con una capacidad de archivo hasta de 200 hojas Transparente		
89	Caja de cartón para archivo con apertura frontal tipo nevera, X-200, 27 X 21 X 40 CM		
90	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Oficio, Resmas de 500 hojas		
91	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas, Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Carta.		
92	Cartulina pliego surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, 70 x 100 cms, Surtido		
93	Cartulina oficio surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Oficio Surtido		
94	Cartulina carta surtido, Cartulina de 150 a 165 g/m2, Carta, Colores surtidos		
95	Carpeta con solapas laterales 4 aletas, Cartulina, color Blanco, Acabado liso, resistente al doblez y al rasgado, desacidificada, mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2, Total: Ancho: 69.5 cm X largo 69.5 cm, De la base central: Ancho 22 cm X largo 35 cm, De las aletas laterales: Ancho 22 cm. X largo 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo 35 cm. De la aleta superior: Ancho 22.5 cm. X largo. 17 cm.		
96	Archivador de fuelle tamaño oficio de 30 bolsillos		
97	Cinta Peligro 70Mmx100M		

## \* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL:</b> Teniendo en cuenta que los estudios previos, estudios de mercado y análisis históricos de contrataciones anteriores, nos han arrojado como resultado, que en este proceso cuyo objeto es el SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ, nos arrojaron que siendo su naturaleza la de suministros, entregas parciales a previa solicitud del supervisor, se hace necesario que el oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos elementos en este municipio de Florencia-Caquetá - Papelería), donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afin al objeto del presente proceso de contratación, igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito. Que sea una empresa con sede en la Florencia-Caquetá (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos elementos en este municipio de Florencia-Caquetá - Papelería), la que nos pueda entregar mencionados suministros donde hay pluralidad de oferentes, existen en este municipio más de 10 empresas que pueden proveer el bien.</p>		



	<p>En el presente estudio de conveniencia, El Jefe de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, estipulan que debe ser una empresa con sede en el municipio de Florencia - Caquetá, donde hay pluralidad de oferentes como lo arrojo los estudios previos, también se evidenció que en los contratos anteriores que se han registrado históricamente bajo esta modalidad y este tipo de objeto en el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, no se han generado contratiempos ni dificultades en la actividad contractual, ya que al ser una empresa en esta misma región se va a tener un mayor control en la supervisión integral del futuro contrato, para asegurar que cumpla con su propósito, la supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.</p> <p>En desarrollo de este deber legal, una vez adelantados los análisis e investigaciones del caso, determinando bienes y servicios, cantidad de éstos, su calidad y en general, todos los aspectos que se consideramos relevantes, lo que se quiere al establecer un vínculo contractual con un oferente en el departamento de Policía Caquetá, es con el fin de establecer que no se presenten inconvenientes en la ejecución de un futuro contrato y que se cumplan con las necesidades y expectativas que se requieren en los tiempos establecidos, que por historial no hemos tenido ningún tipo de contratiempo con oferentes en este proceso en este departamento de Caquetá.</p>		
2	<p>Teniendo en cuenta la resolución 00090 del 15-01-2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, el oferente y futuro contratista deberá cumplir con los siguientes requerimientos ambientales de acuerdo a la guía de compras públicas sostenibles expedida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, así:</p> <p>De existir en el mercado un sustituto de las tintas, el contratista deberá garantizar que los productos impresos con tintas NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberen aminas. (Certificado de cumplimiento firmado por el oferente)</p> <p>En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico lo deberá utilizar con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable. (Certificado de cumplimiento firmado por el oferente)</p> <p>Si las especificaciones del producto lo permiten, deberán estar impresos con tintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la fórmula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales. (Certificado de cumplimiento firmado por el oferente)</p> <p>Adicionalmente el oferente y futuro contratista, deberá gestionar el manejo adecuado de los residuos de tinta y tóner una vez se realice el cambio de los cartuchos hasta su disposición final; así como el tóner desecho en las impresoras o fotocopiadoras de cada una de las dependencias objeto del contrato y deberá presentar reporte de la cantidad de residuos gestionados mensualmente y los respectivos certificados de disposición final a través de un gestor ambientalmente autorizado por la autoridad competente.</p> <p><b>PAPEL PARA OFICINA:</b> El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR que garantiza los siguientes requerimientos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Que el Papel utilizado para la prestación de estos servicios debe estar libre de cloro elemental.</li> <li>&gt; Preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.</li> </ul> <p><b>BOLIGRAFOS:</b> El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR que garantizará los siguientes requerimientos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables.</li> <li>&gt; Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar empaques individuales)</li> <li>&gt; Adquirir bolígrafos en PET Polietileno Tereftalato o PP Polipropileno reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados (EJ: PVC),</li> </ul>		



	> Tinta respetuosa con el medio ambiente con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno, además de ausencia de metales pesados, tales como hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc.		
3	<b>COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES:</b> A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (para esto deberá anexar declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros ambientales contemplados por las autoridades ambientales competentes.		
4	El oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna de los suministros de elementos de papelería y útiles de escritorio cuenta con el personal idóneo y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá. el comité evaluador determinara la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito.		
5	<b>PRECIOS:</b> El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato. Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el oferente.		
6	Mantener indemne al Departamento Policía Caquetá de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
7	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Caquetá, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
8	No se continuará entregando elementos del contrato en suministros una vez agotado el presupuesto asignado al mismo, a ningún representante del Departamento de Policía Caquetá o persona diferente a nombre del mismo.		
9	<b>CAMBIO Y/O REPOSICION.</b> Una vez entregados los elementos de papelería y útiles de escritorio al supervisor del contrato de acuerdo a las condiciones técnicas del contrato y llegasen a presentar defectos de fabricación, el señor contratista debe asumir todos los gastos cambiando los elementos con un plazo de 24 horas, de lo contrario se vería sometido al trámite de sanción establecido en el contrato y normas legales.		
10	<b>ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:</b> El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
11	<b>COSTOS INDIRECTOS:</b> El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DECAQ efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
12	<b>CAPACIDAD EMPRESARIAL:</b> El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).		
13	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).		



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

POLICÍA NACIONAL

14	<p><b>EXPERIENCIA:</b> Con el fin de garantizar la calidad del suministro de elementos de papelería y útiles de oficina a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la ejecución de contratos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, liquidaciones o copias de contratos con concepto favorable de la recepción de los mismos.</p> <p>Las certificaciones para que sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla) de la entidad contratante, membrete de la entidad que expide la certificación. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena).</p> <p>En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá y será tenido en cuenta al momento de evaluar. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena).</p>		
15	<p><b>CALIDAD:</b> El oferente deberá presentar un certificado en el cual manifieste expresamente que los bienes a entregar serán de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas, los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional; el periodo de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a seis (06) meses. Los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. En caso que se entreguen elementos que no cumplen con las condiciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos en un lapso no mayor a 24 horas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.</p>		
16	<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Los suministros deberán ser entregados en la ciudad de Florencia (CAQUETA) en las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá Calle 10ª No 11-40 Barrio Juan XXIII – En intendencia DECAQ, previa solicitud del jefe del almacén de intendencia DECAQ, quien será designado como supervisor del contrato. Lo suministros se solicitarán por parte del supervisor del contrato con conocimiento del responsable de almacén Intendencia DECAQ para coordinar la entrega. Anexar certificado por parte del proponente con firma del mismo.</p>		
17	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo), Artículo 2.2.4.6.4 y el 2.2.4.6.37 modificado por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017; referente a que debe tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual se establece para los riesgos que puedan tener los empleados, sin importar la clase de vínculo laboral que ostentan con la empresa o persona natural adjudicataria. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad.</p>		
18	<p><b>PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:</b> El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de</p>		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional. (Anexar certificación).

NOTA 1: Los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional. serán NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS.

*Noraída Martínez Rizo*  
**ADS NORAIIDA MARTINEZ RIZO**  
Auxiliare De Almacén  
**ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO**

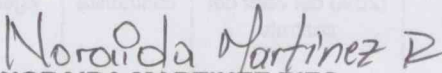
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

			punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar		calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula penal pecuniaria	riesgo juridico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Multa	Riesgo Operativo	Garantía Técnica	Valor demostrado del daño ocasionado por el incumplimiento	Contratista	Vigente por un término de (6) meses a partir de la entrega de los elementos.	Ampara el riesgo del daño ocasionado por fallas de calidad de los repuestos o fallas en la mano de obra dispuesta para la ejecución del contrato.

  
**ADS NORAIDA MARTINEZ RIZO**  
 Auxiliare De Almacén  
**ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO**

CLASULAS SANCTIONARIAS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR DE LA GARANTÍA	VALOR DE LA MULTA	VALOR DE LA PENALIDAD
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...



### ANEXO 3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

#### GARANTÍAS DEL PROCESO

##### ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA VIGENCIA
garantía única	riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	Por un término igual a la vigencia del contrato un año más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
garantía única	riesgo operativo	calidad del bien	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	contratista	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la ejecución del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
garantía única	riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	contratista	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
multa	riesgo jurídico	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
multa	riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación



ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Descripción	Fuente	Ejercicio	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Mitigación	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Negocio	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción	Informe de supervisor	Una vez en el informe de supervisión
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de nuevas normas, modificación del régimen tributario	No cumplimiento del objeto del proceso	2	3	5	Medio	contratista	Vigilancia de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución de los contratos	1	3	4	Bajo	si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Ninguno por ser riesgo exógeno	Una vez en el informe de supervisión
3	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Riesgos en la ejecución del contrato por causas de la naturaleza.	Efectos o causas derivadas de la naturaleza	2	3	5	Medio	contratista	Ninguno por ser riesgo exógeno	2	3	6	ME DIO	si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Ninguno por ser riesgo exógeno	Una vez en el informe de supervisión	Específico

  
**ADS NORAIDA MARTINEZ RIZO**  
 Auxiliare De Almacén  
 ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

*[Firma]*  
ADS HORADA MARTINEZ RIZO  
Auxiliar De Atención  
ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento al Departamento de Policía Caquetá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Caquetá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. **CATALOGACIÓN.** - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

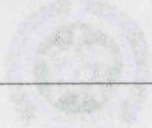


13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la policía nacional o por terceros formalmente designados para el efecto

16. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.



## FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

#### Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

*"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

#### PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

#### COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,<sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**NOTA:** para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

<sup>1</sup> Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.